

Bogotá D.C, 16 de Noviembre de 2016

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Atn. Dra. Paola Santos Villanueva
Directora Jurídica
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelante el Fondo Nacional de Turismo.

ASUNTO: Contrato FNT-143-2016, arrendar equipos y servicios tecnológicos de telecomunicación con cubrimiento nacional.

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito remitir el Acta de Inicio Original del contrato FNT-143-2016 correspondiente a AVANTEL SAS, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,


CLAUBIA PIEDAD REYES CACERES
Directora de Supervisión
Contrato FNT-170-2015

  Silva Carreño	SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS ACTA DE INICIO	
--	---	---

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
-----------------	---	--------------	-----------------

Número: FNT- 143 - 2016

Objeto: ARRENDAR EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIÓN CON CUBRIMIENTO NACIONAL.

Supervisor: SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS

Contratista: AVANTEL S.A.S.

Valor total:	\$ 146.995.440 IVA INCLUIDO				
Fecha de suscripción	29	de	Agosto	de	2016
Fecha de radicación a la supervisión	09	de	Septiembre	de	2016
Fecha Etapa alistamiento	03		Octubre		2016
Fecha de inicio Ejecución del Contrato:	01	de	Diciembre	de	2016
Fecha de terminación:	01	de	Diciembre	de	2017
Duración:	El término de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y aprobación, aprobación de las pólizas y la suscripción del Acta de inicio entre el CONTRATISTA y el Supervisor.				
Fecha aprobación de Pólizas	07	de	Septiembre	de	2016

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Bogotá a los 03 días del mes de Octubre de 2016 se reunieron CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN en su calidad de Representante Legal de SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS y XIMENA BARBERENA NISIMBLAT, Representante legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

El acta Inicio se suscribe el 03 de Octubre hasta el 30 de noviembre de 2016 para la etapa de logística con el fin de iniciar las actividades de alistamiento requeridas para el cumplimiento de las obligaciones:

1. Entrega y activación: Se hará entrega de los equipos, en un tiempo no mayor a diez (10) días una vez suscrita el acta de inicio entre las partes, cada equipo deberá tener directorio de los puntos de información Turística.
2. Programación y capacitación: EL CONTRATISTA brindará capacitación a FONTUR previamente a la entrega de los equipos, Capacitación en el manejo de los equipos, comunicación en Red y del sistema en general.
3. Asistencia integral de equipos: A.I.E. es una cobertura, con el fin que en el evento de hurto o pérdida y daño de las unidades AVANTEL, estas serán repuestas previo trámite de la reclamación y pago del deducible a que haya lugar, el cual será asumido por el aliado regional de la Red Nacional de PITS.



4. Garantía: Las unidades AVANTEL cuenta con garantía de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega, término dentro del cual ante la ocurrencia de cualquier daño que en el equipo se presente en la medida en que el mismo no se produzca por causas u hechos imputables a un uso inadecuado de los mismos, los equipos serán reparados y/o sustituidos.

Asimismo se iniciara el servicio de la prestación del servicio de telecomunicaciones el 01 de diciembre de 2016 hasta el 01 de diciembre de 2017 por lo que a partir de la última fecha se establece el término de duración del Contrato FNT-143-2016.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 03 días del mes de OCTUBRE de 2016.

Firma:

Nombre: Clara Milena Alzate Perafán
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: Ximena Barberena Nisimblat
REPRESENTANTE LEGAL